

PERIODO MEDIO DE PAGO

Septiembre de 2024

El periodo medio de pago a los proveedores de la Asamblea de Madrid, conforme al método de cálculo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, durante el mes de septiembre de 2024, para las operaciones corrientes, fue de 12,72 días, y para las operaciones de capital, fue de 10,83 días, siendo el plazo máximo de pago de 30 días desde la conformidad con el objeto de la prestación.

Los datos (*en miles*) del mes de septiembre han sido:

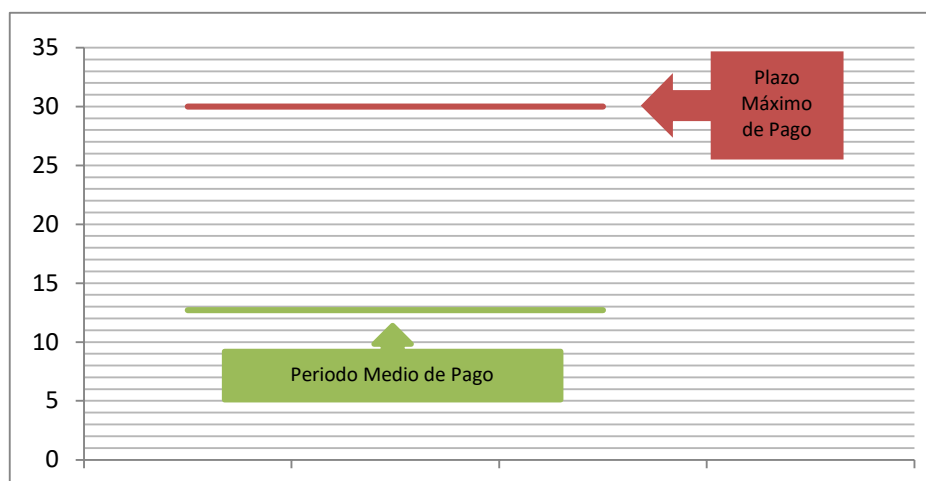
OPERACIONES CORRIENTES

	<u>Importe Total</u>	<u>Ratio</u>
Operaciones pagadas	607,28 €	14,28
Operaciones pendientes de pago	234,76 €	8,68

El cálculo realizado, aplicando la metodología establecida, deriva de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}} = 10.709,68$$

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}} = 12,72$$



OPERACIONES DE CAPITAL

	<u>Importe Total</u>	<u>Ratio</u>
Operaciones pagadas	35,42 €	10,19
Operaciones pendientes de pago	388,70 €	10,89

El cálculo realizado, aplicando la metodología establecida, deriva de la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}} = \frac{4.593,87}{424,12} = 10,83$$

